

REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS // DEMANDANTE: AURELLA GIOVANNA GAROTA NEGRI // DEMANDADA: COLFONDOS y otros // RADICADO: 11001310502120230010800

Luis Felipe Lengua Mendoza <llengua@gha.com.co>

Mié 08/05/2024 0:25

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Cordial saludo, remito reporte de audiencia,

El 7 de mayo del año 2024 se llevó a cabo ante el JUZGADO VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ la audiencia, en modalidad virtual, del artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral a la cual asistí en calidad de apoderado y representante de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. la cual se adelanta en los siguientes puntos:

- A. Conciliación: Se declaró fracasada.
- B. Decisión de excepciones previas: no se presentaron.
- C. Saneamiento del litigio: no se observó circunstancia alguna.
- D. Fijación del litigio: 1) Determinar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales se dio el traslado de la demandante al RAIS y sus traslados horizontales, 2) Determinar si debe procederse con la declaratoria de ineficacia de su traslado al RAIS y sus traslados horizontales, 3) Determinar los efectos de dicha declaratoria en particular en lo referente al posible reintegro de los saldos solicitados al RPM, 4) Determinar la responsabilidad de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA conforme al llamamiento en garantías.
- E. Decreto de pruebas: en favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. se decretaron las documentales.

Terminada la audiencia del artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral se dio por iniciada la audiencia del artículo 80 de la misma normatividad la cual se adelanta en los siguientes puntos:

- A. Se realizaron los interrogatorios a la demandante en los cuales no se observó circunstancia alguna que permitiera establecer algún tipo de responsabilidad a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
- B. Se suspende la audiencia y se continuara para la presentación de alegatos de conclusión y dictar fallo el día viernes 24 de mayo del año 2024 a las 9:00am.

*etapa no facturable

Tiempo empleado: 1 hora

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: AURELLA GIOVANNA GAROTA NEGRI
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 11001310502120230010800
CaseTracking: N°21439

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF
@Informes GHA: Para lo pertinente.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#) por favor dar seguimiento.



gha.com.co

Luis Felipe Lengua Mendoza
Abogado Junior

Email: llengua@gha.com.co | 300 378 7912

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.